

LA CAUSA R PIDE A LA CORTE DECLARAR A MUÑOZ LEON

-FECHA- 07.10.1994

-SECCIÓN- INFORMACIÓN

-PÁGINA- 10

-AUTOR- VICTOR MANUEL REINOSO

Por el antejuicio de mérito a sus diputados La Causa R pide a la Corte declarar a Muñoz León. También solicitan que llame a declarar a los comandantes Hugo Chávez y Arias Cárdenas, además de los tenientes Álvarez Bracamonte y Eliécer Otaiza, y a los diputados no escuchados en tribunal militar. VICTOR MANUEL REINOSO

Los diputados de La Causa R, Pablo Medina, Freddy Gutiérrez y Rafael Uzcátegui, introdujeron en la Corte Suprema de Justicia un recurso en relación con el antejuicio de mérito solicitado contra ellos en el alto tribunal por instrucciones del ex ministro de la Defensa, vicealmirante Radamés Muñoz León, con motivo del presunto hurto de armas del Fuerte Tiuna que habría cometido el teniente Raúl Álvarez Bracamonte. Los parlamentarios consideran que en la ponencia elaborada por la magistrada Carmen Romero de Encinosa no se utilizaron criterios justos, sino que sólo se basó en el sumario elaborado por el juez militar Ramón Moreno Natera en este antejuicio. Pablo Medina, declarando a los periodistas, dijo: —La magistrada Romero de Encinosa sólo ha hecho caso al testimonio del teniente Bracamonte, que sirvió de base para solicitar el antejuicio de mérito contra nosotros. —Nos parece, añadió PM, que si la CSJ va justamente a administrar justicia, no debe atenerse a este único testimonio, en el que no se nos quiso escuchar. Nosotros consideramos que para un antejuicio justo debe citarse al propio ex ministro de la Defensa (Muñoz León), a los tenientes coroneles Francisco Javier Arias Cárdenas y Hugo Chávez Frías, y a los tenientes Raúl Álvarez Bracamonte y Eliécer

Otaiza, y por supuesto a nosotros, para que se escuche a todas las partes; para que se vea si hay razón para el antejuicio de mérito. Si no es así, este es un juicio político.

BORRARLOS DEL MAPA

Medina manifestó que ellos saben que hay toda la intención de eliminarlos de la escena política, como sea. —Sabemos que a partir del 5 de diciembre se reunió un sector de Acción Democrática, concretamente David Morales Bello y Alfaro Ucero, en la quinta del primero, con gente del gobierno, para decidir este juicio que, entre otras cosas, pretende golpear a La Causa R, junto a un juicio a Andrés Velásquez y Aristóbulo Istúriz. Por eso consideramos que si la Corte no cita a todas estas personas, se confirmará lo del juicio político y el pueblo venezolano debe saber de qué se trata. Aunque en la CSJ no dan noticia oficial, se comenta desde hace días que la ponencia que declara con lugar este antejuicio está lista y no se ha anunciado que haya sido repartida. Para el abogado Getulio Romero Jiménez, defensor de los mencionados parlamentarios de LCR, en este caso la Corte debe convertirse en Tribunal Constitucional, porque habiendo inconsistencia en el sumario, éstas deben ser subsanadas por la Corte con diligencias para mejor proveer con las personas que señalan en el documento presentado ayer. Así tendría un mejor criterio para resolver el antejuicio de mérito.